



**RESOLUCION No. 576-AD-89.**

Lima, 01 de AGOSTO de 1989.

Visto el oficio N°1268 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N°3788.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que la delegación de Fútbol Infantil -categoría 1975- del Club Sporting Cristal, viaje a la ciudad de Caracas-Venezuela del 12 al 20 de Agosto de 1989, a participar en el I Campeonato Internacional "Presidente de la República";

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados, -- Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el certificado Médico de la delegación;

De conformidad con el Art. 9° numeral 12 y Art. 77° del Decreto Legislativo N°328- Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol para que la delegación del indicado deporte del Club Sporting Cristal -categoría- 1975- viaje a la ciudad de Caracas-Venezuela del 12 al 20 de Agosto de 1989, a participar en el I Campeonato Internacional Infantil "Presidente de la República".

Artículo Segundo.- La nómina de la delegación, compuesta por veinte (20) personas, es la siguiente: MANUEL LOYOLA POGGI, Presidente de la Delegación; ALBERTO GALLARDO MENDOZA, Jefe de Unidad Técnica ; EDUARDO GUTIERREZ VILLA , Entrenador ; MIGUEL ORTIZ CAMPOS, Médico (C.M.12015); Deportistas: JUAN RODRIGUEZ BOTTA , RUBEN DAVALOS ESPINOZA , JOSE GAMARRA ZELAYARAN , PERCY ALVARADO MARTINEZ , REYNALDO BERNAOLA TORRES , ALEJANDRO KOO YON , ELMER COLINA VERTIZ , JOSE MAGUIÑA ZUÑIGA , GIANCARLO POGHI ROMANI , ADEL ODE JAIME , GILEN MILLA ESCOBAR , EDUARDO MENENDEZ QUISPE , PAUL GRIJALBA MOGOLLON , LUIS BARDALES CRUZ , JUAN GARRO ALZAMORA y JOSE OLAVIDE MONTOYA .

Artículo Tercero.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N°07-ED-86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209, sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Cuarto.- El costo que ocasione el indicado evento internacional, NO afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol ni del Instituto Peruano del Deporte.



RESOLUCION No. 576-AD-89.....

Lima, O.I.....de..... de 198...9...



Artículo Quinto.- La presente Resolución NO autoriza la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo Sexto.- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Fútbol tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese.



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO Vice - Presidente

RCN/DINADAF dg. Exp. 3788.

01-08-89.  
Auto: 570-10-89.

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	<b>NOMBRE:</b> FED. PER. FUTBOL	<b>NUMERO</b>
	of. 1268-DPT-89 de 24.7	REF. 89
<b>Fecha de INGRESO:</b> 26-7-89	<b>ASUNTO:</b> Autorización de viaje para participación de la Delegación del Club Sporting Cristal, quienes participarán en el I Campeonato Internacional de Fútbol Infantil/Venezuela.	
<b>Hora:</b> 8.40 AM		
<b>Numero de Folios:</b> (09) WUEUJ		
<b>Registrado por:</b> Auto: NO		
<b>Pase a:</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>
<b>Remitido por:</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	<b>No. de Folio</b>
<b>Recibido por:</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Observaciones:</b>
		5

<b>Pase a:</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>
<b>Remitido por:</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	<b>No. de Folio</b>
<b>Recibido por:</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Observaciones:</b>
		4

<b>Pase a:</b> D.E.N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>
<b>Remitido por:</b> OAT	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	<b>No. de Folio</b>
<b>Recibido por:</b> Condecelo	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	9
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Fecha</b> 31/7/85	<b>Hora</b> 11.45	<b>Observaciones:</b>
		3

<b>Pase a:</b> O. AT	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>
<b>Remitido por:</b> J. Mado	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	<b>No. de Folio</b>
<b>Recibido por:</b> Ascub	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Fecha</b> 31/7/85	<b>Hora</b> 9.45	<b>Observaciones:</b>
		2

<b>Pase a:</b> SR. CREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>
<b>Remitido por:</b> (OTD)	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	<b>No. de Folio</b>
<b>Recibido por:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	09
	<input checked="" type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Fecha</b> 89.07.26	<b>Hora</b>	<b>Observaciones:</b>
		1

# FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION  
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

*[Handwritten signature]*  
DEL DEPORTE  
Trámite Documental  
FOLIO No 01  
VNO

OFICINAS:  
ESTADIO NACIONAL  
CALLE JOSE DIAZ  
PUERTA N° 4  
TELEFONO 320517  
CABLES:  
"FEPEFUTBOL"

Lima, 24 de Julio de 1989.

Of° N° 1268-FPF-89



Señor  
Rodolfo Cremer Nicoli  
Director Nacional de Deporte  
de Afiliados  
Presente.

Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país de la Delegación del Club Sporting Cristal, quien ha sido invitado para participar en la "Copa Presidente de la República" I Campeonato Internacional de Fútbol Infantil, organizado por la Liga Nacional de Fútbol Menor de Venezuela, que se realizará en Caracas, desde el 12 al 20 de Agosto del presente año.

La mencionada Delegación estará integrada según la relación que se adjunta, la misma que viajará financiada con sus recursos propios.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Josué Grande F.  
PRESIDENTE





# ASOCIACION CIVIL CRISTAL

(CLUB SPORTING CRISTAL)

CALLE 18 - LA FLORIDA - RIMAC - TELEFONO 81-2183

LIMA - PERU

APARTADO CORREO 5284  
DIRECCION CABLEGRAFICA  
"SCRIBA"

FEDERACION PERUANA DE  
FUTBOL  
MESA DE PARTES

JUL. 24 1989

Registro. \_\_\_\_\_

Lima, 19 de Julio de 1989

Señores  
FEDERACION PERUANA DE FUTBOL  
Presente.-

At.: Dr. Javier Quintana A.

Estimados señores:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., para adjuntarles las nóminas de la Delegación de nuestra Institución, que viajará a la República de Venezuela, con motivo de participar en la "Copa Presidente de la República" I Campeonato Internacional de Fútbol Infantil, organizado por la Liga Nacional de Fútbol Menor de Venezuela.

DIRIGENTES.-

- Sr. MANUEL LOYOLA POGGI	Presidente de Delegación
- Prof. ALBERTO GALLARDO MENDOZA	Jefe de Unidad Técnica
- Prof. EDUARDO GUTIERREZ VILLA	Entrenador
- Dr. MIGUEL ORTIZ CAMPOS	Médico C.M. 12015

RELACION DE JUGADORES.-

- JUAN RODRIGUEZ BOTTA	05/05/75
- RUBEN DAVALOS ESPINOZA	13/09/75
- JOSE GAMARRA ZELAYARAN	06/07/75
- PERCY ALVARADO MARTINEZ	26/02/75
- REYNALDO BERNAOLA TORRES	24/07/75
- ALEJANDRO KOO YON	18/04/75
- ELMER COLINA VERTIZ	04/01/75
- JOSE MAGUIÑA ZUÑIGA	18/12/75
- GIANCARLO PIGHI ROMANI	26/02/75
- ADEL ODE JAIME	09/10/75
- GLEN MILLA ESCOBAR	03/06/75
- EDUARDO MENENDEZ QUISPE	09/05/75
- PAUL GRIJALBA MOGOLLON	26/04/75
- LUIS BARDALES CRUZ	28/02/75
- JUAN GARRO ALZAMORA	11/02/75
- JOSE OLAVIDE MONTOYA	14/04/75

Mucho le agradeceremos se sirvan gestionarnos ante el Consejo Nacional de Deportes, la Resolución respectiva para gozar de las exoneraciones tributarias que señala la Ley General de Deporte en vigencia. Adjuntamos a la presente la invitación recibida, Certificado Médico, Presupuesto de gastos e informe técnico de la categoría.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, quedamos de Ustedes,

Atentamente

  
CARLOS CÁCERES SANTA MARIA  
Director Ejecutivo





COPA "PRESIDENTE DE LA REPUBLICA"  
I CAMPEONATO INTERNACIONAL DE FUTBOL INFANTIL



Caracas, 17 de Julio de 1.989.-

Señor:  
CARLOS CASERES  
SPORTING CRISTAL  
Perú.-

Estimado señor:

Por la siguiente le estamos cursando formal invitación, para -  
participar en el I Campeonato Internacional de Fútbol Infantil Copa "PRESI -  
DENTE DE LA REPUBLICA", a celebrarse en la Ciudad de Caracas, Estadium "BRI -  
GIDO IRIARTE", desde el 12 de Agosto al 20 de Agosto del presente año.

Condiciones que se ofrecen:

- Veinte (20) Pasajes Aereos por VIASA
- LIMA - CARACAS - LIMA
- Alojamiento
- Transporte Interno
- Alimentación

NOTA: Agradecemos a Usted, de antemano confirmar el listado -  
de la delegación para las reservaciones.

Sin más por los momentos y esperando su respuesta lo antes --  
posible quedamos de Ud,

Muy Atentamente,

*Richard de Jorgh*

Ing. RICHARD DE JORGH  
Presidente



*Lilsys de Castellano*  
Lic. ILSYS DE CASTELLANO  
Secretario Ejecutivo



# ASOCIACION CIVIL CRISTAL

(CLUB SPORTING CRISTAL)

CALLE 18 - LA FLORIDA - RIMAC - TELEFONO 81-2183

LIMA - PERU

APARTADO CORREO 5284  
DIRECCION CABLEGRAFICA  
"SCRIBA"

## C E R T I F I C A D O M E D I C O

El médico que suscribe certifica haber realizado exámenes Clínicos, radiográficos, electrocardiogramas, análisis de laboratorio de los siguientes jugadores y Dirigentes:

01. RODRIGUEZ BOTTA JUAN PABLO
02. DAVALOS ESPINOZA RUBEN
03. GAMARRA ZELAYARAN JOSE
04. ALVARADO MARTINEZ PERCY
05. BERNAOLA TORRES REYNALDO
06. KOO YON JORGE ALEJANDRO
07. COLINA VERTIZ ELMER
08. MAGUIÑA ZUÑIGA JOSE CARLOS
09. PIGUI ROMANI GIANCARLO
10. ODE JAIME ADEL GEORGE
11. MILLA ESCOBAR GLENN
12. MENENDEZ QUISPE EDUARDO
13. GRIJALBA MOGOLLON PAUL
14. BARDALES CRUZ LUIS
15. GARRO ALZAMORA JUAN PABLO
16. OLAVIDE MONTOYA JOSE OSCAR

### DIRIGENTES.-

17. MANUEL LOYOLA POGGI
18. ALBERTO GALLARDO MENDOZA
19. EDUARDO GUTIERREZ VILLA
20. MIGUEL ORTIZ CAMPOS

Encontrándolos en perfectas condiciones de salud y aptos para la práctica del deporte.

  
DR. MANUEL BARRENECHEA OLIVERA  
C.M.P. : 4457

Lima, 19 de Julio de 1989



# ASOCIACION CIVIL CRISTAL

(CLUB SPORTING CRISTAL)

CALLE 18 - LA FLORIDA - RIMAC - TELEFONO 81-2183

LIMA - PERU

APARTADO CORREO 5284  
DIRECCION CABLEGRAFICA  
"SCRIBA"

Lima, 20 de Julio de 1989

Señores  
FEDERACION PERUANA DE FUTBOL  
Presente.-

Aff.: Dr. Javier Quintana A.

De nuestra consideración:

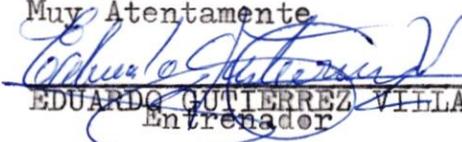
Mediante la presente cumpla con informarles sobre la campaña realizada por el Equipo de la Categoría 75 del Club Sporting Cristal, como requisito que solicita el I.P.D. para salir al extranjero, ya que hemos sido invitados a participar en el I Campeonato Internacional de Fútbol Infantil en la Ciudad de Caracas- Venezuela "Copa Presidente de la República" del 12 al 20 de agosto.

A mediados del año 1986 se inició la preparación con el fin de participar en los Campeonatos a realizarse:

- 1987 - VI Campeonato AFIM  
TITULO : CAMPEON
- 1988 - Campeonato ADFP Torneo "Augusto Moral"  
TITULO : SUBCAMPEON
- VII Campeonato AFIM  
TITULO : CAMPEON
- IV Torneo Internacional "Copa de la Amistad"  
5° Puesto en la Final y 2° Puesto en la Serie
- 1989 - V Torneo Internacional "Copa de la Amistad"  
3° Puesto en la Final y 1° Puesto en la Serie
- IV Campeonato Internacional "Copa Volve"  
TITULO : CAMPEON

Sin otro particular, quedo de Usted,

Muy Atentamente

  
EDUARDO GUTIERREZ VILLA  
Entrenador

RS/apc.



# ASOCIACION CIVIL CRISTAL

(CLUB SPORTING CRISTAL)

CALLE 18 - LA FLORIDA - RIMAC - TELEFONO 81-2183

LIMA - PERU

APARTADO CORREO 5284  
DIRECCION CABLEGRAFICA  
"SCRIBA"

## COPA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA - 1er. CAMPEONATO INTERNACIONAL DE FUTBOL INFANTIL 1989 - VENEZUELA

### PRESUPUESTO DE GASTOS

Pasaportes 100 x 2,800	I/.	280,000
Fotos		200,000
Constancia Notarial 16,500 x 16		264,000
Medicamentos		380,000
Imprevistos \$ 500.		<u>1,500,000</u>
TOTAL	I/.	2'624,000 =====

El presente Presupuesto, está elaborado con una aproximación teniendo en cuenta, que los pasajes, alojamiento, - alimentación y movilidad interna está a cargo de la Institución Organizadora de este Torneo.

Asímismo se indican los posibles gastos a efectuarse durante la participación en el Campeonato, siendo el monto total aproximado de \$. 874.66 Dólares Americanos y en - Intis. (I/. 2'624,000).

Lima, Julio 21 de 1989.

ASOCIACION CIVIL CRISTAL  
(CLUB SPORTING CRISTAL)

*Maura Espinoza Minaya*  
MAURA ESPINOZA MINAYA  
CONTADORA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
REGISTRO DEPORTIVO



R.J. N° 448-AD-75.

RESOLUCION No. 0018 DINADAF-RD-86

Lima, 15 de Junio de 1986

Vista la solicitud de inscripción presentada por el Club Asociación Civil y Deportiva Sporting Cristal;

CONSIDERANDO :

Que, el Club recurrente tiene su domicilio en el Distrito de Rímac  
Provincia de Lima y Departamento de Lima;

Que, es procedente acceder a la petición formulada considerando que el Club Deportivo recurrente ha cumplido con los requisitos para inscripción establecidos por la Ley General del Deporte -Decreto Legislativo No. 328- y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

De conformidad con las disposiciones legales acotadas y con visación de Asesoría;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- INSCRIBIR con el No. 0018-02-86 del Libro de Clubes del Registro Deportivo del Instituto Peruano del Deporte, al Club Deportivo Asociación Civil y Deportiva "Sporting Cristal".

ARTICULO 2°.- TRANSCRIBIR copia de la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva Nacional y a la Federación Peruana de Bochas y a la Asociación Deportiva de Fútbol Profesional, y Federación Peruana de Fútbol. Regístrese y comuníquese.

CMS/DINADAF  
MCL/RD

Exp. N° 3352



JALME ANDRADE MENDOZA  
Director Nacional de Deportes  
de Afiliados (a 1)



# ASOCIACION CIVIL CRISTAL

(CLUB SPORTING CRISTAL)

CALLE 18 - LA FLORIDA - RIMAC - TELEFONO 81-2183

LIMA - PERU

APARTADO CORREO 5284  
DIRECCION CABLEGRAFICA  
"SCRIBA"

Lima, 25 de Julio de 1989

Señores  
DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
Instituto Peruano de Deportes  
Presente.-

Muy señores míos:

El suscrito Presidente de la Delegación del Club Sporting Cristal que viaja invitada para participar en el I Campeonato Infantil - Copa "Presidente de la República" que se celebrara en Caracas - Venezuela del 12 al 20 de Agosto del presente año, de acuerdo a - a las disposiciones vijentes, se compromete a retornar al país con el total de los integrantes de la Delegación, al término del compromiso deportivo, en la fecha que nos indique el Organizador por ser por cuenta de este los pasajes Lima-Caracas-Lima.

Agradeciendoles la atención que se sirvan prestar a la presente - quedo de Uds.,

Atentamente,

  
.....  
MANUEL LOYOLA POGGI  
L.E. 07722313

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

RECIBO N° 3019-89

TESORERIA

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS	
SEMRED		Derecho de Trámite		
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono		
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos		
Carnet - Constanca - Certificado		Copias Xerox		
Autenticación		Derecho de Trámite 20 x 2,000.00		40,000.00 =
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes		
Alquiler de Łosas		1% Donaciones		
Alquiler de Casetas		Donaciones		
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones		
Publicidad		Venta de Libros y Folletos		
Servicio de luz	Otros Ingresos - Especificar			
Ingreso de Personas		total	40,000.00 =	

Recibido de Club Sporting Cristal

la suma de cuarenta mil y 00/100

Intis con \_\_\_\_\_ céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones \_\_\_\_\_



Lima, 25 de Julio de 1989

Sella y Firma del Tesorero